

Disney PRESENTA

# PIXAR

## EN CONCIERTO

© DISNEY/PIXAR



# 19 DE OCTUBRE 2024

## Coliseo General Rumiñahui

Entradas en [ticketera.com](https://www.ticketera.com)



Por tus compras desde \$50, participa en el sorteo de **ENTRADAS A PIXAR EN CONCIERTO**

Válido del 2 de septiembre al 30 de septiembre



# PIXAR EN CONCIERTO

## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

### “PIXAR EN CONCIERTO”

### AÑO 2024

#### FECHA DE LA PROMOCIÓN:

DESDE EL LUNES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
HASTA EL LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

#### LUGAR:

CENTRO COMERCIAL SCALA SHOPPING,  
Av. Interoceánica km 12 1/2 y Pasaje Valle

#### SORTEO:

MARTES 1 DE OCTUBRE DEL 2024

La compañía FIDELIZACIÓN Y ESTRATEGIA FIDEST S.A.S., es la organizadora y responsable de la promoción “PIXAR EN CONCIERTO”, a realizarse en el Centro Comercial Scala Shopping. El presente Reglamento se aplicará para el canje de facturas, notas o boletas de venta, tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención y a la Ley de Régimen Tributario Interno, por boletos para la promoción denominada “PIXAR EN CONCIERTO” a realizarse el 19 de octubre del 2024, y que tendrá en total ocho ganadores con pase doble, en alguna de sus dos localidades y en los dos horarios, que se detallan a continuación:

#### CUATRO GANADORES DISNEY BOX:

- CUATRO ENTRADAS con pase dobles para “PIXAR EN CONCIERTO”, localidad Disney Box, valoradas en USD\$120,00 (CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más I.V.A. y servicios, cada una, que en total producen la cantidad de USD\$1.104,00 (MIL CIENTO CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluidos los impuestos. Dos ganadores de pase doble, tendrán entradas para la primera función de las 11h00, y dos ganadores, con sus pases dobles tendrán entradas en la función de las 17h00.

#### CUATRO GANADORES LOCALIDAD VIP

- CUATRO ENTRADAS con pase dobles para “PIXAR EN CONCIERTO”, localidad VIP, valoradas en USD\$60 (SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más I.V.A. y servicios, cada una, que en total producen la cantidad de USD\$552,00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), incluidos los impuestos.

# PIXAR EN CONCIERTO

Dos ganadores de pase doble, tendrán entradas para la primera función de las 11h00, y dos ganadores, con sus pases dobles tendrán entradas en la función de las 17h00.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN "PIXAR EN CONCIERTO":

1. Participan únicamente personas mayores de 18 años de edad.
2. El cliente para participar en la promoción deberá conferir voluntariamente sus datos personales y autoriza su uso al participar, los mismos que serán recopilados y tratados de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y no serán transferidos a terceros. En caso de que el cliente no desee constar en la base de datos de la compañía FIDELIZACIÓN Y ESTRATEGIA FIDEST S.A.S., solicitará su eliminación.
3. Participan facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras efectuadas en todos los locales e islas del centro comercial Scala Shopping.
4. Los pagos pueden ser en efectivo, cheque o con cualquier tarjeta de crédito.
5. Sólo participarán las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos, que en adelante podrán denominarse en su conjunto, simplemente como las "facturas", realizadas y canjeadas en el centro comercial o en línea conforme se detalla más adelante, durante el período comprendido desde el lunes 02 de septiembre de 2024 al lunes 30 de septiembre del 2024, hasta las 20h30. No participarán las facturas de compra de: Bonos, Gift Cards, Pre pagos, o documentos que correspondan a pagos de: estados de cuenta, transacciones bancarias / financieras, pago de servicios básicos o de telefonía y afines u otros pagos de servicios.
6. Las facturas y notas de venta y/o tickets emitidos por máquinas deben contener los datos personales del cliente que participará en la promoción. Documentos emitidos a consumidor final no serán válidos para participar en la promoción.
7. Todos los boletos obtenidos por el canje de facturas, facturas digitales por compras realizadas en la página web del centro comercial y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos deberán ser depositados en el ánfora ubicada en el lugar que designe la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO" al realizarse en el Centro Comercial Scala Shopping.
8. El sorteo del premio de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO" para ocho ganadores con pases dobles, se realizará el día martes 1 de octubre del 2024, a las 16h30, en las instalaciones del Centro Comercial Scala Shopping.

# PIXAR EN CONCIERTO

9. El monto mínimo de participación es con facturas a partir de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$50,00) incluido IVA, con excepción de los Concesionarios o Arrendatarios de locales de vehículos del Centro Comercial, cuya base mínima es de QUINIENOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$500,00).

10. El monto total considerado será el valor total de las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, incluido impuestos.

11. Las facturas, facturas digitales y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos presentadas en el momento del canje son acumulables entre sí a partir de la cantidad de USD\$10,00 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA. De existir un remanente, éste será acumulable en los términos establecidos en líneas anteriores. Las facturas de los Concesionarios o Arrendatarios de los locales de vehículos del Centro Comercial, cuya base mínima de participación es de QUINIENOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$500,00) no son acumulables entre sí ni serán acumulables con facturas de otros locales e islas del Centro Comercial.

12. El monto considerado será el valor total de las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, incluido impuestos.

13. Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras, canjeadas, participan por el siguiente premio:

PREMIO PARA OCHO GANADORES:

CUATRO GANADORES DISNEY BOX

- CUATRO ENTRADAS con pase dobles para "PIXAR EN CONCIERTO", localidad Disney Box, valoradas en USD\$120 (CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más I.V.A. y servicios, cada una, que en total producen la cantidad de USD\$1.104,00 (MIL CIENTO CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Dos ganadores de pase doble tendrán entradas para la primera función de las 11h00, y dos ganadores con sus pases dobles tendrán entradas en la función de las 17h00.

CUATRO GANADORES LOCALIDAD VIP

- CUATRO ENTRADAS con pase dobles para "PIXAR EN CONCIERTO", localidad VIP, valoradas en USD\$60 (SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más I.V.A. y servicios, cada una, que en total producen la cantidad de USD\$ 552,00 (QUINIENOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Dos ganadores de pase doble tendrán entradas para la primera función de las 11h00, y dos ganadores con sus pases dobles tendrán entradas en la función de las 17h00.

# PIXAR EN CONCIERTO

El premio deberá ser usado el sábado 19 de octubre del 2024, en el Coliseo General Rumiñahui de Quito.

## NO INCLUYE:

- Movilización al concierto.
- Alimentación (almuerzo, cena, snacks, bebidas soft, bebidas alcohólicas, etc.).
- Gastos adicionales para acceder a una mejor localidad.
- Reposición de entrada por pérdida de la misma.
- Ningún servicio que no haya sido detallado como incluido.

El premio Disney Box está valorado en total USD\$1.104,00 (MIL CIENTO CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA incluido impuestos y servicios y el premio en localidad VIP está valorado en total en USD\$ 552,00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA incluidos los impuestos y servicios, que en total producen la suma de USD\$1.656,00 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) Incluidos los impuestos y servicios.

El premio NO incluye: trámites ni el pago de impuestos o tasas que se generen, que estarán a cargo directamente de cada ganador.

Los premios anteriormente detallados NO son canjeables por valores en efectivo.

## PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN "PIXAR EN CONCIERTO":

1.- Todos los clientes que decidan participar en esta promoción y realicen consumos en los locales e islas del Centro Comercial Scala Shopping durante el período comprendido desde el lunes 02 de septiembre de 2024 al lunes 30 de septiembre del 2024, hasta las 20h30, podrán canjear sus facturas, hasta la hora indicada, por cupones para participar en la promoción "PIXAR EN CONCIERTO".

2.- El sorteo se realizará el día martes 1 de octubre del 2024, a las 16H30, en las instalaciones del centro comercial Scala Shopping.

3.- Sólo participan las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos realizadas y canjeadas durante el período comprendido desde el lunes 02 de septiembre de 2024 al lunes 30 de septiembre del 2024, hasta las 20h30

4.-El monto mínimo de participación es de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$50,00), es decir, participan facturas con montos a partir de los USD\$50,00 incluido I.V.A., cuyas facturas presentadas al momento del canje son acumulables entre sí a partir de la cantidad de USD\$10,00 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA, con excepción de los Concesionarios o Arrendatarios de vehículos, cuya base mínima es de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$500,00), cuyo valor no son acumulables con facturas de otros locales e islas..

# PIXAR EN CONCIERTO

5.- Al canjear la factura y/o nota o boleta de venta y/o ticket emitido por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos se solicitarán los siguientes datos del cliente:

- a. Número de cédula de ciudadanía o de identidad.
- b. Nombres y apellidos.
- c. Dirección y sector.
- d. Teléfono convencional y/o celular.
- e. Dirección de correo electrónico.
- f. Fecha de nacimiento.

6.- Se ingresarán los siguientes datos de la factura y/o nota o boleta de venta:

- Local (se selecciona de la base ingresada).
- Número de factura.
- Fecha de factura.
- Monto.
- Forma de pago (se selecciona de la base ingresada).
- Número de Tarjeta de Crédito.

En ningún caso la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO", solicita a sus clientes, información bancaria o financiera.

7.- La factura y/o nota o boleta de venta y/o ticket emitido por máquinas registradoras y/o boleto o entrada a espectáculos públicos presentada será sellada con el sello de Scala Shopping o cargada la foto en el sistema, de acuerdo al procedimiento de canje en línea que se detallará más adelante.

8.- Todos los boletos obtenidos por el canje de facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos deberán ser depositados en el ánfora ubicada en el lugar que designe la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO", a realizarse en el Centro Comercial.

9.- Los boletos de canje que sean depositados en la respectiva ánfora son los que se tomarán en cuenta para realizar el sorteo.

## RESTRICCIONES:

Concesionarios o Arrendatarios de locales de vehículos, cuya base mínima de participación es la cantidad de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$500,00).

En caso de que alguno de los beneficiarios de los premios materia de esta promoción, salga nuevamente premiado en esta promoción, no podrá ser acreedor al siguiente premio de esta promoción, por lo que la validez de su inscripción será anulada y se dará el premio al siguiente boleto, según cumpla las condiciones

# PIXAR EN CONCIERTO

.PERSONAL QUE LABORA Y/O RELACIONADOS CON EL CENTRO COMERCIAL LA SCALA SHOPPING O CON LA COMPAÑÍA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN:

No podrán participar en la promoción el personal de los locales e islas que están en el Centro Comercial La Scala Shopping o la Compañía Organizadora de la Promoción, ni el personal del Centro Comercial, o sus familiares, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

PUNTOS DE CANJE "PIXAR EN CONCIERTO":

Isla de servicio al cliente del centro comercial Scala Shopping ubicado en la entrada principal, Planta Baja.

Cualquier ubicación adicional que el Centro Comercial pudiera implementar para este efecto se informará con debida anticipación.

También podrán registrar los clientes, sus facturas en línea (ONLINE), a través de la página web: [www.scalashopping.com](http://www.scalashopping.com), una vez realizado el trámite de registro de las facturas, el personal del servicio al cliente imprimirá el respectivo boleto o boletos y los depositará en el ánfora de la promoción. El procedimiento para el registro de facturas es el siguiente:

PROCEDIMIENTO PARA CANJE DE FACTURAS ONLINE:

1. Ingresar a la web [www.scalashopping.com](http://www.scalashopping.com) y buscar la opción "Canjes digital".
2. Digitar número de cédula y crear contraseña.
3. Registrar los datos personales allí solicitados.
4. Dar click en la opción "Facturas".
5. Llenar los datos del formulario.
6. Tomar una foto a la factura.
7. Cargar la foto en el sistema.
8. Ya estás participando.

SELECCIÓN DE LOS ADJUDICATARIOS:

• Para el sorteo de los mencionados premios de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO", se colocarán en el ánfora del presente sorteo, los boletos de esta promoción y los boletos del canje de facturas en línea, posteriormente se sacarán del ánfora 1 boleto, y 4 boletos de reserva, según el orden en el que han sido escogidos, se verificarán los datos. El primer boleto, en caso de que cumpla con todos los requisitos y condiciones establecidos por la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO", a realizarse en el Centro Comercial Scala Shopping será el adjudicatario del premio, los demás constituyen boletos de reserva, en el orden de salida, hasta que el premio correspondiente se adjudique al que reúna todos los requisitos establecidos por la Compañía Organizadora; así se procederá para cada premio materia de la promoción. Aclarando que los primeros cuatro boletos ganadores, serán los adjudicatarios a la primera categoría DISNEY BOX. De igual forma, los siguientes cuatro boletos ganadores, serán los adjudicatarios del premio para la categoría VIP.

• El sorteo se realizará el día:

# PIXAR EN CONCIERTO

Martes 1 de octubre del 2024 a las 16h30.

- Cuando se hayan determinado quienes son los adjudicatarios, de conformidad con las reglas de la promoción, se dará a conocer sus nombres al público, difundiendo el resultado del sorteo por un medio masivo que son las redes sociales.
- Si la Compañía Organizadora y responsable de la Promoción "PIXAR EN CONCIERTO", a realizarse en el Centro Comercial Scala Shopping, no puede verificar los datos de los boletos, por fallas en las comunicaciones, los datos se verificarán en sus oficinas al día siguiente y posteriormente se comunicará directamente a cada adjudicatario.
- Los premios objeto de la promoción serán entregados previa verificación de los datos de cada adjudicatario, sus documentos personales: originales y copias de la cédula de ciudadanía o de identidad, facturas y/o notas o boletas de venta, y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos todas con la identificación del consumidor con su nombre, RUC y/o cédula de ciudadanía o de identidad según sea el caso, dirección domiciliaria, número telefónico y detalle de la compra de los bienes o prestación de servicios, voucher si la compra fuese realizada con tarjeta de crédito; y el boleto de cada adjudicatario. Así mismo cada beneficiario deberá firmar el acta correspondiente a la adjudicación de cada premio.
- Los boletos y los premios son personales e intransferibles hasta la adjudicación de los mismos por parte de la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO" a realizarse en el Centro Comercial Scala Shopping a cada ganador. Posterior a ello, cada Adjudicatario, previo a un acuerdo escrito con la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO" a realizarse en el Centro Comercial Scala Shopping, la Compañía adquirente y los auspiciantes, podrá utilizar el premio a su conveniencia.
- Los adjudicatarios deberán retirar cada premio en el lugar, fecha y hora que fije el Departamento de Marketing del Centro Comercial Scala Shopping. Una vez contactado a cada ganador, estos tienen hasta dos (2) días para acercarse a las oficinas del Departamento de Marketing para firmar el Acta de adjudicación de los premios, caso contrario, se adjudicará el premio al siguiente boleto sacado del ánfora, que así mismo tendrá el plazo máximo de dos (2) días para acercarse a retirar el premio y así sucesivamente, contado con el mismo plazo hasta completar los cuatro cupones de reserva que se sacaron del ánfora. Sin embargo, en el evento de que ninguna de las personas que participaron en el sorteo, cuyos boletos fueron sacados del ánfora en su orden sucesivo, se acerquen a retirar los premios, la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO", a realizarse en el Centro Comercial Scala Shopping, pasados los diez días posteriores a la fecha del sorteo, podrá destinar el premio o premios a otra promoción.
- Previo a la entrega del premio, los adjudicatarios de cada premio, en su calidad de beneficiarios deberán pagar, si se causare, el impuesto único establecido por la ley, si el monto de cada premio llega al valor fijado por la ley, de tal manera que para poder recibir cada premio respectivo, previamente deberán cancelar los fondos correspondientes a sus obligaciones tributarias, si se causaren, entregando a la Compañía adquirente del premio el valor correspondiente ya que ésta es agente de retención. Cada ganador además deberá pagar todo impuesto que genere el adjudicarle el premio.

# PIXAR EN CONCIERTO

- Para que cada premio pueda ser entregado a los ganadores, estos a su costo, cuenta y riesgo deberán cubrir con cualquier gasto de movilización, vía aérea, ida y vuelta, inclusive para la entrega del premio y la firma de la correspondiente Acta. La Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO", a realizarse en el Centro Comercial Scala Shopping da cumplimiento con la entrega del premio a cada beneficiario, el momento que hace la entrega del premio a cada beneficiario por lo que cualquier reclamo en relación con el premio será imputable a la empresa proveedora del mismo, no a la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO", a realizarse en el Centro Comercial Scala Shopping, FIDELIZACIÓN Y ESTRATEGIA FIDEST S.A.S. ni a la adquirente del premio.
- El premio deberá ser usado el 19 de octubre del 2024, únicamente.
- La Compañía Organizadora de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO" ni la Compañía Promotora del Centro Comercial no tienen ninguna responsabilidad ni injerencia si el Concierto materia de los premios no se realiza o se suspende; en virtud de que no son las organizadoras del evento.
- En lo que respecta al pago del reconocimiento de firmas, cada ganador debe asumir los gastos notariales para la adjudicación de cada premio, de ser el caso.
- El Centro Comercial Scala Shopping, a través de su Compañía Promotora, se reserva el derecho de uso de la imagen del adjudicatario, por cualquier medio, para fines publicitarios.
- En el caso de que el adjudicatario del premio sea empresa, el premio será entregado a nombre de la misma, por intermedio de su representante legal, el mismo que deberá presentar los documentos que lo acrediten como tal.
- Un ejemplar del presente Reglamento deberá reposar en el punto de canje de cupones y en los demás lugares que los organizadores señalen, con la finalidad de que los clientes conozcan los requisitos de participación e información de la promoción.
- Al registrar las facturas en el sitio web: [www.scalashopping.com](http://www.scalashopping.com) o depositar los cupones en el ánfora asignada, los clientes declaran conocer y aceptar todas y cada una de las disposiciones del presente Reglamento, por así convenir a sus intereses, por lo que renuncian a realizar cualquier reclamo por otras obligaciones distintas a las incluidas en el presente documento.
- Si los premios no hubieren sido entregados a los beneficiarios por cualquier causa, la Compañía Promotora podrá destinar los mismos a otra promoción.
- De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 459 de 26 de mayo de 2021 y su Reglamento, la persona que desee participar en la presente campaña, desde que voluntariamente decide obtener el boleto, otorga su consentimiento libre, específico, informado e inequívoco para acogerse a las reglas de esta campaña y para el tratamiento de sus datos personales que serán usados únicamente para los siguientes fines:

# PIXAR EN CONCIERTO

Participar en campañas, tales como concursos, rifas y sorteos.

Ser incluido en la base de datos de mercadeo para recibir publicidad y ser parte de las actividades de promocionales realizadas por la Compañía Organizadora, así como para la mejora de los productos y servicios ofertados a través del análisis de consumo.

Poder ser contactado por personal la Compañía Organizadora de la campaña para los temas que requiera la relación civil y comercial derivada de la presente campaña.

Los datos serán tratados con un nivel de protección adecuados conforme a la LOPDP, su Reglamento y normativas conexas; del mismo modo, el titular que desea participar en la campaña otorga el consentimiento para la transferencia a terceras personas o instituciones siempre y cuando sea limitado para el cumplimiento de los mismos fines establecidos anteriormente y se garantice un nivel adecuado de protección de los datos.

- El participante desde el momento que decide obtener el boleto declara que conoce la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales que consta en la siguiente dirección: [www.scalashopping.com](http://www.scalashopping.com), y a la que puede acceder ingresando a esta página web, así como la identidad del Delegado de Protección de Datos Personales y del Responsable del Tratamiento; declara así mismo, que conoce que el correo electrónico: [delegadoprotecciondedatos@inmodiamante.ec](mailto:delegadoprotecciondedatos@inmodiamante.ec), es un canal disponible para comunicarse con el responsable del tratamiento, así como para ejercer sus derechos en relación con sus datos personales incluyendo su derecho al acceso, rectificación, oposición, cancelación y portabilidad, cuyos formularios también constan en la página web [www.scalashopping.com](http://www.scalashopping.com).

- La Compañía Organizadora de la campaña conservará los datos personales de los adjudicatarios de los premios, que hayan suscrito un acta de entrega-recepción de cada premio, y que lo hayan recibido, durante diez años. Los boletos sobrantes y el canje virtual, de los boletos no adjudicados, serán eliminados en el plazo de treinta días.

- Los datos personales serán custodiados tanto física como digitalmente en los Departamentos de Marketing, Sistemas y Legal, sin permitir el acceso a terceras personas.

Sra. Karla Johanna Cruz Vallejo  
GERENTE GENERAL  
FIDELIZACIÓN Y ESTRATEGIA FIDEST S.A.S